

# DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 13 de enero de 1816.

*San Gumerindo confesor.*

Las Quarenta Horas están en la iglesia Parroquial de San Jaime: se reserva á las cinco.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera
11 11 noche.	10grad. 3	27 p. 101. 1	O. f. v. sereno.
12 7 mañana.	9	27 10 8	Idem: nubes.
id. 2 tarde.	10	27 11 5	E. S. E. entrecubiertos.

## ESPAÑA.

*Caracas 25 de Octubre.*

*Parte oficial del Excmo. Sr. D. Pablo Morillo, capitán general de Venezuela, y en jefe del ejército expedicionario.*

„La expedición que zarpó de Puerto-Cabello el día 12 de Julio fondó en Santa Marta con la mayor felicidad el 23 y 24 del mismo, arrojando allí cuanto era conducente para emprender al mismo tiempo la pacificación de la mayor parte del virreinato de Santa Fe, dominar el río Magdalena, y estrechar el bloqueo de Cartagena.

„El 15 de Agosto pasó la vanguardia el Magdalena, arrolló al ejército enemigo, al propio tiempo que las demas divisiones desembarcaban en Galera de Zamba y Punta Canonea, y cogian en flanco las tropas rebeldes que huian despavoridas de las fuerzas de la vanguardia. Algunos prisioneros, fusiles y cañones fué el resultado de estos primeros pasos, y en especialidad la alegría con que los habitantes recibian las tropas del REY, á pesar de que los rebeldes se llevaban á los jóvenes, é incendiaban los pueblos, cuya suerte ha cabido entre otros á Pasa-Caballos, Truena, Turbaco, Terueza, Santa Rosa &c.; debiendo observarse en esta ocasion, como en otras iguales á estas, que los que mandan á los rebeldes no se olvidan de sus intereses, y así no han incendiado sus posesiones, como sucede al gobernador Amador con las suyas de Cospique y Albornoiz, y García Toledo con las de Barragan, que sirven bien para almacenes del ejército.

„El 1.º de Setiembre se formalizó el bloqueo por mar y tierra, ocupando á Pasa-Caballos, con lo que, á pesar del ganado y arroz que

recogieron en los últimos días, la plaza sufrirá en breve las privaciones de un bloqueo, y se seguirá la desesperacion que acarrea el haber despreciado la clemencia de un benéfico Monarca. La plaza no ha sido intimada, ni es natural lo sea.

„Los víveres para la expedicion estan asegurados aunque sea para un año; y el Todopoderoso parece se complace en el buen éxito de esta empresa, ayudandola con la salud de las tropas y la estacion mas seca que se ha visto. La caballería se ha montado, y recorre las provincias entre el Magdalena, Sinu y Cauca para restablecer el orden y proteger á los buenos vasallos contra los bandidos.

„Mompox ha sido reforzado con una division volante al mando del brigadier D. Pedro de Porras, que se ocupará en llevar adelante los planes de pacificacion para tan desgraciados paises, y otra al Sinú.

„Las patrañas mas groseras han esparcido los gefes de Cartagena contra la expedicion: todos los delitos, la indisciplina, el saqueo, el incendio y el degüello hicieron creer á estos pacíficos habitantes que la precesian. Motones de proclamas esparcieron por todas partes, siguiendo las máximas de Napoleon; y por estos medios se asombran estos habitantes cuando ven la humanidad de nuestros soldados, que lejos de maltratar é incendiar, levantan sus habitaciones de entre las cenizas, y aun antes de hacer las que ellos necesitan, observando una conducta tan opuesta á los rebeldes, que no dejaron salir varias familias de entre las llamas, y perecieron en ellas.

„Cuartel general de Torresilles en el bloqueo de Cartagena 17 de Setiembre de 1815 = Pablo Morillo.”

*Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 26 de diciembre hasta 29 de dicho.*

Dia 26. = Quatro embarcaciones de cruz de Sevilla y otras diez y ocho menores de poniente y Sanlucar, todas españolas, con frutos y efectos.

Han salido el Ionдро la Virgen del Rosario, dueño y maestro Don Joseph Gali, para Cumaná: la barca nuestra Señora de las Mercedes, maestro D. Pasqual Mercader, dueño D. Julian Salinas y fletador Don Joseph Bermudez de Castro, para la Guayra y Puerto-Cabello; y la goleta los Angeles para San Feliu. Ademas quatro españoles, dos ingleses, un frances y un sueco.

Dia 27. = Polacra española nuestra Señora del Carmen, su patron Agustin Cabañas, de Barcelona y el Vendrell en 15 dias, con vino. Goleta española nuestra Señora de los Dolores, alias la Leona, maestro D. Agustin Ibarquengoitia, de la Guayra en 54 dias, con cacao y cobre á D. Pasqual Moreno de Mora. Un laud español de levante, y un bote ingles de Málaga en lastre.

Han salido el bergantin holandés Eugenia, para Barcelona. Una fragatá sueca para Málaga, y un bergantin de dicha nacion.

Dia 28. = Anoche entró la polacra española nuestra Señora del Carmen, maestro D. Miguel Refart, de Campeche y la Habana en 74 dias, con 2997 quintales de palo campeche á D. Fernando de la Sier-

ra; y un bergantín inglés con bacalao. Y hoy una goleta americana de Boston con arroz, maiz y bacalao.

Han salido las fragatas españolas San Juan y San Antonio para Lima, un queche y un bergantín de la misma nación, y un bergantín-goleta americano para Alexandria.

Día 29. — A las 11. Entrarán quatro embarcaciones menores españolas de levante, de donde viene una fragata, y del O30. otra.

*Madrid 5 de Enero.*

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Ministerio de Hacienda.*

Enterado el Rey nuestro Señor de las repetidas reclamaciones hechas por varios cuerpos y particulares contra el arbitrio que se impuso por órden de 2 de Octubre último de dos maravedises sobre cada cuartillo de vino que se consumiese en Galicia, Asturias, partido de Santander y provincias Vascongadas, el de diez y seis maravedises en cada cuartillo de aguardientes y licores que se consumiere en las mismas, y el de cuatro maravedises en igual medida de los que se exportasen de ellas, aplicando estos productos á los sueldos y gastos del departamento de marina del Ferrol: igualmente enterado de las exposiciones hechas contra el arbitrio de cuatro maravedises en cada libra de arroz, ó tres reales en arroba que se consumiese en las provincias de Murcia, Valencia, Cataluña é islas Baleares, impuestos por órden de 2 de agosto, é insertada por este Ministerio en 28 de setiembre último, con aplicacion á las atenciones del departamento de marina de Cartagena; y conforme S. M. con el dictámen de la junta suprema de Estado se ha servido suprimir dichos arbitrios por desproporcionados y ruinosos á la agricultura y fomento de las expresadas provincias, en especial el arroz, que grava sobremanera á la parte mas menesterosa del pueblo, que hace de este fruto su principal alimento: siendo su Real voluntad que sin perjuicio de tomarse el debido conocimiento de las cantidades que se hubiesen percibido de dichos arbitrios, cuide con singular esmero el Tesorero general de que los departamentos del Ferrol y Cartagena, y generalmente las asignaciones de la marina sean pagadas con la posible puntualidad, atendiendo á sus atrasos anteriores y actuales, á la reduccion que padece esta benemérita clase, y á la necesidad de su fomento. De Real órden lo comunico á V. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 30 de diciembre de 1815.

Habiendo el Sr. Duque del Infantado informado y recomendado al Rey los buenos servicios y singulares méritos que ha contraido en Londres D. Francisco Serralde á favor de la causa del Rey y de la patria, ya en el desempeño de la comision que llevó á aquella córte, como en la desgraciada suerte que le acarreó su buen zelo y buenos deseos, sufriendo personalmente un arresto por la causa pública, ha determinado S. M. que mientras concede á Serralde la recompensa correspondiente á sus servicios se publique en la gaceta lo gratos que le han sido, tanto para satisfaccion del interesado, quanto para acrisolar ademas su crédito que puede haber sufrido por el arresto.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## AVISOS AL PÚBLICO.

En el sorteo executado el dia nueve del corriente en el salon del Real Palacio á puerta abierta, y con las formalidades de estilo, insinuando lo dispuesto en Reglamento de 20 de Octubre de 1814, expedido por el Excmo. Sr. Capitan general de este Principado Marques de Campo-Sagrado, y aprobado por S. M., han salido premiadas las sédulas, cuyos números á continuacion se expresan.

9512	2413	10893	14731	12552	3105	6602	6688	5888	1429
4413	13267	14861	12734	13211	2776	8903	10933	1645	13805
6669	248	5473	5202	1223	8879	11675	3468	12563	15182
6692	6203	15	3600	6975	4356	7494	6700	2903	4510
378	236	5788	8753	2529	11304	12376	304	7925	7144
8036	7947	13654	12831	5699	1399	7487	4684	8278	12703
14947	11816	259	12981	6324	2575	1825	3594	13424	9178
15015	129	8030	11358	10155	14592	9618	10884	8398	4963
4770	2014	2136	15277	8026	9731	11241	6499	3289	418
2073	11162	9164	1010	1459	814	6791	14995	3106	15211
7535	1983	4603	11589	12491	31	5240	5016	13326	14117
9903	6936	4868	10951	12041	1977	2403	6637	14628	11667
6434	258	6082	7376	8039	14264	3241	5926	2518	4697
1637	241	13123	11623	11630	1086	694	13816	58	13976
14481	13557	9685	8082	5263	1669	7405	6387	14955	2153
5023	13979	9920	14635	4918	6653	9688	1912	8128	10492
6913	6328	13373	6374	8203	9418	4706	6350	4328	11905
9437	6243	941	9337	9535	11290	982	7569	7106	953
14258	14936	6103	12150	9262	14943	14306	10945	14005	3525
14871	10061	3920	768	5681	11716	14913	7945	11055	15020
9737	4727	4003	2956	13048	6317	12816	10632	13960	13510
10055	4275	1434	5566	14175	4934	13101	2257	113	14086
1892	11878	3042	6399	7215	4343	14646	2326	11093	4402
720	13837	13616	12906	10402	11130	14442	11540	9864	8997
11287	13945	10810	10692	12526	15596	12601	2653	9385	4740
10349	7371	8734	3497	10088	10173	5296	15318	11562	10684
4273	3021	1202	9530	820	10329	12455	2154	3965	4368
2102	12505	11120	9662	1093	3821	12967	5006	4867	14090
13532	10853	7310	6174	11756	15185	13458	15278	5430	7411
7595	6011	9263	15543	2461	14684	14325	3992	9806	9163
6643	12559	15398	9228	14293	4160	6388	1009	3519	15104
9927	11323	864	9131	2442	14620	2527	9054	13179	9996
5148	15341	1628	9208	11707	7341	14908	4729	3053	10475
869	3278	12444	14274	4745	949	12679	14774	10165	13245
4285	4062	7616	1586	13141	296	12529	13503	4704	1279

8792	5579	7054	7681	624	9743	2337	9065	1476	8276
2137	13853	11284	14221	1954	905	2869	1917	15183	3569
10459	962	7737	4538	3766	5382	5433	2169	11371	4421
9333	9458	15223	450	2468	5876	15332	8833	1220	11763
13641	9795	12157	7271	2349	10363	4177	8542	12060	7201
508	8592	5644	246	4314	14797	4034	10723	6952	10168
6659	10263	8090	9943	117	14998	10390	7615	7404	14185
4983	3545	4624	10728	12265	4059	8887	12222	12745	2051
10186	14259	6523	3242	14543	15565	4897	8453	4732	6
11845	13568	5159	13192	1746	1	14335	14582	14677	1000
312	6821	3498	6731	7904	4374	12577	9659	11969	535
3054	7799	10134	13096	14363	7043	733	2563	7828	11392
2845	9592	3891	6636	6835	8509	12120	1151	3045	13169
9058	989	8662	3123	4652	5297	13157	3313	14798	11860
9176	1910	15176	5017	9273	3107	14103	11953	9272	4871
7464	8951	10921	12101	8191	8321	8328	1334	2514	9705
4696	4552	6481	5965	6076	4260	6354	14304	10405	657
3735	4766	6963	11753	559	12261	10806	12588	10353	1931
9005	5939	6376	7695	5959	13222	15035	8457	11562	9563
452	9530	4052	10863	14531	3635	14957	1742	1896	7586
12660	311	13447	2584	5019	3974	7301	217	14640	1302
5914	8693	4753	14057	4772	10095	8671	14650	4216	14555
4338	5565	12604	3460	9999	3651	1405	14381	5192	10045
11446	5117	9455	4719	10149	13236	6897	4015	3122	2726
10811	13789	9346	7241	219	12236	91	5499	10839	9588
6587	9326	15170	13377	6905	10299	737	13784	14589	8836
4026	5856	15363	15255	11626	15597	5449	14061	2535	222
12536	4656	7531	10606	6018	2657	7941	3017	5192	14301
10763	10380	557	1198	8842	10501	6498	10425	7709	1210
4220	959	11525	4477	10213	10768	3718	14510	5396	12938
263	7265	1134	4128	3195	3385	10799	368	4306	7172
9463	5830	3539	6879	3325	12551	13396	11552	8855	13688
14988	13310	6742	11458	13843	8170	12495	13328	3997	1085
5079	5375	9610	6513	7599	7710	11118	14302	1797	8228
4472	1852	4716	8547	10418	14948	7270	9532	7161	9768
181	9009	9015	14882	14339	7533	11872	14554	1089	974
6840	14529	1775	11317	3872	7600	12024	3132	12275	7415
6172	3461	5640	11027	13107	3814	9770	70	1690	
15124	7180	41	2530	13177	727	4585	7266	2135	
12556	7594	8027	1413	15486	11939	242	6377	2270	
14289	2450	11296	10367	14395	12855	14946	4660	11348	
4964	6478	352	2768	10126	4970	6976	15400	12168	
4442	4305	5249	11677	7148	1813	11334	6283	14414	
8608	14006	5094	8722	8193	3515	10366	5086	5564	
12161	12789	8998	10497	5477	1306	9573	1801	11736	
1285	6056	1814	4628	11233	7261	8803	10792	2737	

## CEDULAS DE LAS CREADAS EN TARRAGONA.

Creaciones.	Núms.	Cantidades		Creaciones.	Cantidades de las	
		de las	cedulas		Núms.	cedulas.
Enero de 1811	158	50		Enero de 1811	651	50
Enero de 1811	168	100		Abril de 1811	211	100
Enero de 1811	568	50		Abril de 1811	332	100
Imperfecta	490	50		Abril de 1811	337	100
Imperfecta	746	50		Abril de 1811	366	50
Imperfecta	1369	50		Abril de 1811	470	50
Abril de 1811	10	50		Abril de 1811	558	50
Abril de 1811	98	100		Abril de 1811	655	50
Abril de 1811	122	100		Abril de 1811	675	50
Abril de 1811	179	100		Abril de 1811	758	50
Abril de 1811	279	100		Abril de 1811	979	50
Abril de 1811	295	50		Marzo de 1811	61	50
Abril de 1811	324	50		Marzo de 1811	129	100
Abril de 1811	472	100		Marzo de 1811	469	50
Abril de 1811	485	100		Marzo de 1811	599	100
Abril de 1811	532	50		Marzo de 1811	651	50
Abril de 1811	570	50		Marzo de 1811	661	50
Abril de 1811	621	50		Marzo de 1811	739	50
Abril de 1811	671	50		Marzo de 1811	986	50
Abril de 1811	722	50		Marzo de 1811	1001	50
Abril de 1811	950	50		Marzo de 1811	1030	50
Abril de 1811	984	50		Marzo de 1811	1080	50
Marzo de 1811	103	50		Marzo de 1811	1179	50
Marzo de 1811	113	50		Marzo de 1811	1183	50
Marzo de 1811	176	100		Marzo de 1811	1444	50
Marzo de 1811	285	100		Marzo de 1811	12	100
Marzo de 1811	328	100		Marzo de 1811	193	100
Marzo de 1811	358	100		Marzo de 1811	325	50
Marzo de 1811	396	100		Marzo de 1811	478	100
Marzo de 1811	429	100		Marzo de 1811	1187	50
Marzo de 1811	465	50		Marzo de 1811	1359	50
Marzo de 1811	568	100		Enero de 1811	283	50
Marzo de 1811	620	100		Abril de 1811	130	100
Marzo de 1811	667	100		Abril de 1811	132	100
Marzo de 1811	671	50		Abril de 1811	678	50
Marzo de 1811	1014	50		Abril de 1811	538	50
Recibo á favor de D. Manuel Torrens.	4	100		Abril de 1811	643	50
Recibo á favor de D. Juan Carbó é hijo	39	100		Marzo de 1811	131	100
Enero de 1811	175	50		Marzo de 1811	501	50
				Abril de 1811	516	50
				Abril de 1811	938	50
				Marzo de 1811	127	100
				Marzo de 1811	1012	50
				Abril de 1811	975	50

*Y se avisa á los interesados para que acudan á recoger sus contingentes del Tesorero Don Baltasar de Bacardi, previa antes la intervencion del Contador D. Pedro Alexandro de Larrard; bien entendido de que los lúnes y juéves de cada semana, de 9 á 12 de la mañana, son los destinados á este objeto. Barcelona 11 de Enero de 1816. — Nicolás Xavier San Juan, Secretario.*

*D. Andres Perez de Herrasti y Puigar, Viedma y Arostegui, Guzman, Fernandez de Córdoba, Gran Cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo; Caballero de la de la Lis de Francia; Condecorado con las insignias de Ciudad Rodrigo, Tarazona, Tamames y la del sufrimiento por la Patria, Teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de esta Plaza de Barcelona y su distrito, Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de ella, y Juez protector y conservador de su Teatro &c. &c.*

Debiendo los sujetos comprendidos en la Real Contribucion de Catastro de esta Ciudad y sus Parroquias aprontar inmediatamente en calidad de reintegro la cantidad de ciento y catorce mil quatrocientos dos reales efectivos veinte y ocho maravedises que han correspondido por razon del empréstito que tuvo á bien mandar S. M. con Real Decreto de quince de Febrero del año próximo pasado con destino á las expediciones de Ultramar que se ha aplicado despues provisionalmente á las atenciones del Ejército de Campaña, todo con las circunstancias que el Excmo. Sr. Capitan General de este Principado dispuso con papel de fecha de veinte y ocho de Octubre del propio año: consecuente á lo mandado sobre el particular y á lo acordado por el M. I. A. en virtud de la Comision que le está conferida ORDENO Y MANDO que todos los sujetos comprendidos en la Real Contribucion de Catastro de esta Ciudad y sus Parroquias por qualquiera de los ramos que abraza, excepto el del Personal, dentro del preciso y perentorio término de ocho dias á contar desde el de la publicacion de este Edicto en adelante sin esperar ulterior aviso acudan á hacer efectivo en poder del Caxero de dicha Contribucion del Catastro el importe de dos terceras partes de un tercio del que les corresponde satisfacer por ella en todos los ramos, menos el del Personal, debiendo cada uno al tiempo de executar la entrega de su contingente exhibir del referido Caxero algun recibo ó papel de cargo anterior para la mas fácil expedicion de esta cobranza: y prevengo igualmente, que por la perentoriedad que exige el servicio no podrá evitarse, pasados los ocho dias, la expedicion de apremios militares, y dentro otros ocho inmediatos el que se proceda á la execucion sin exceptuar persona alguna. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique en los lugares ocostumbrados de esta Ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á diez de Enero de mil ochocientos diez y seis. — *Andres de Herrasti.* — Lugar del Sello. — *José Ignacio Claramunt y Verde,* escribano mayor y secretario de dicho M. I. A.

Gnia del Estado Eclesiástico secular y regular, de España en par-

66  
cular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1816.  
Se hallará en la oficina de este diario.

El Gobierno ha resuelto dar hoy sábado 13, bayle público de misera á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad, en el Salon de la casa Lonja: se empezará á las ocho de la noche, y se recibirá gente media hora antes pagando de entrada dos pesetas per persona y no se admitirán quartos.

Mañana domingo 14 del corriente lo habrá solamente en las casas de Don Antonio Nadal conforme lo avisarán los carteles. Barcelona 13 de enero de 1816,

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Cuba, Málaga, Almería é Ibiza en 123 dias, el capitán Pablo Mari, ibizenco, polacra el Ángel de la Guarda, de 127 toneladas, con azúcar, algodón, cueros, cacao y otros géneros á varios. = De Libria en 8 dias, la corbeta de guerra de los Estados Unidos de América Juan Adam, al mando del capitán de fragata D. Eduardo Tranchart, de 24 cañones y 100 hombres de tripulación. = De Málaga en 10 dias, el bergantin de guerra holandés Aracch, al mando del capitán de fragata de la marina Real D. Pedro Tusahint, de 12 cañones y 46 hombres de tripulación. = De Bergen y Alicante en 60 dias, el cap. Nils J. Wügg, sueco, bergantin Spaldines, de 106 toneladas, con bacalao y pez-palo al señor Gassó.

*(Se concluirán mañana.)*

*Dieta.* De 13 sacos de arroz de Valencia á 12<sup>ts</sup> 7<sup>rs</sup> 6 ds. el quintal, en casa del Sr. Magin Cot, confitero, en la orilla del Rech Condal.

Otra: De 58 quintales de algarrobas de Valencia á 68<sup>rs</sup> el quintal, en casa de Juan Roque Artes, en la orilla del Rech Condal: ésta y la anterior se venden por quintales, arrobas y medias arrobas; y ambas durarán hoy, y el lunes y martes inmediatos.

*Retorno.* En el meson del Alva hay tres tartanas para Gerona y su carrera, otra para Blanes, toda comodidad de calesas y tartanas todos los dias para la costa de levante, y la galera de Mataró.

*Pérdidas.* Qualquiera persona que haya hallado un pasaporte de Tomas Jonna, que pasa por mar de esta á Valencia, se servirá llevarlo á la Fonda Grande de Santa Maria, que se le dará una gratificación.

El que haya encontrado una llave y sello de un reloj con un pedazo de cadenilla de oro, que se perdió por la calle den Codols, calle Ancha hasta la esquina del Regomi, se servirá llevarla á casa de Pedro Garzon, relojero, calle de Escudellers, que á mas de las señas dará un duro de hallazgo.

*Teatro.* La opera el Filósofo.

*Nota.* La lista semanal de los precios corrientes de esta plaza se halla de venta en la oficina de este diario á dos quartos.

CON REAL PRIVILEGIO.

---

Per D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.  
calle de la Librería.